

AVISO DE CONCURSO EXTERNO
Finalidad de Concurso: Conformar Registro de Elegibles

PUESTO	PRINCIPALES RESPONSABILIDADES	REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS	DOCUMENTOS REQUERIDOS	REMUNERACION
<p style="text-align: center;">Analista I de Función Pública (GO IV)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar asesorías/orientación técnica en las instituciones asignadas mediante charlas, talleres, vía telefónicas o virtual, de la Ley 41-08, reglamentos, normativas, procedimientos y el Régimen Ético y Disciplinario. • Elaborar informe sobre el autodiagnóstico y las auditorías realizadas a los procesos de las instituciones asignadas, para verificar el cumplimiento y desarrollo de los subsistemas de recursos humanos y presentar sugerencias de mejora al superior inmediato. • Recibir las reclamaciones laborales de los servidores de las instituciones asignadas, emitir los cálculos de beneficios laborales, opiniones o llamar a comisión, de acuerdo a los procedimientos establecidos. • Recibir, revisar, registrar las solicitudes de opiniones de las instituciones que le sean asignadas, respondiendo según procedimiento establecido en cada caso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Como garantía de los derechos de los Servidores de Carrera Administrativa, los mismos pueden participar, según el art. 21 del Reglamento No. 251-15 de Reclutamiento y Selección. • Ser dominicano/a • Cédula de Identidad y Electoral • No ser acreedor/a del beneficio de jubilación o pensión del Estado Dominicano. • Poseer título de Licenciatura en una carrera de las ciencias económicas, sociales, humanidades o Ingeniería Industrial. (presentar certificación/ Certificado académico requerido). 	<ul style="list-style-type: none"> • Si es servidor/a de carrera, Copia de Certificación de Carrera Administrativa (Nombramiento/ Resolución/ Certificado) • Currículo actualizado, incluir labores desempeñadas en los cargos ocupados. • Copia de la cédula de Identidad y Electoral de ambos lados. • Copia de título universitario o certificación de título y/o de las certificaciones que avalen la información de estudios de los requisitos exigidos por el perfil del cargo • Certificación de no antecedentes penales (requerida al final del proceso) 	<ul style="list-style-type: none"> • Salario mensual RD\$50,000.00. • Vacaciones de acuerdo a la Ley 41-08 de Función Pública • Salario 13 • Seguro Básico y Complementario de Salud • Bono por Desempeño • Capacitación especializada

AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad de Concurso: Conformar Registro de Elegibles

	<ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento al Plan Operativo Anual (POA), indicadores de gestión y Sistemas tecnológicos, establecidos (SISTAP, SISMAP, SASP, SIGOB, RECLASOFT, etc.) que ayuden a gestionar o controlar los procedimientos establecidos en cada caso. • Cumplir las metas individuales que le sean asignadas y los compromisos que ellas conlleven, conforme la naturaleza del cargo. 		
--	--	--	--

Lugar donde se realizará el Trabajo: sede del Ministerio de Administración Pública, ubicado en la Ave. 27 de febrero No. 419, casi Esq. Núñez de Cáceres, El Millón, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Los interesados deben ingresar al Portal **CONCURSA**, mediante la página web del MAP: <https://map.gob.do/Concurso/>



Informaciones que deben conocer los interesados/as para postular en el proceso de concurso:

Las postulaciones se realizarán sólo a través del portal CONCURSA (no presencial). Primero deben **registrarse en el Portal y crear un Perfil**, luego leer las instrucciones de la **Guía del Usuario al Ciudadano (para saber cómo postular)** y debe registrar los documentos requeridos escaneados en PDF en cada campo solicitado, para aplicar al cargo concursado. El postulante es responsable de verificar los documentos anexados en cada campo antes de confirmar la aplicación al concurso.

Los postulantes al presente concurso deben poseer como requisito indispensable para recibir las evaluaciones lo siguiente: una computadora con cámara integrada o una Tablet y acceso a internet. Se aplicará solo una prueba de conocimientos y de competencias para cada cargo, independientemente de la repetición de los cargos en varias instituciones. De esta manera se evita impartir la misma prueba tantas veces el postulante se haya registrado en el mismo cargo. Los cargos vacantes que se repitan en los órganos y entes serán evaluados de manera conjunta una solo vez. Las evaluaciones podrán aplicarse de modo presencial o vía on-line.

AVISO DE CONCURSO EXTERNO
Finalidad de Concurso: Conformar Registro de Elegibles

El postulante deberá elegir en cuál de las instituciones que haya depositado recibirá la evaluación correspondiente, utilizando el código asignado en esa institución para ese cargo. Las evaluaciones que los postulantes registren más de un código, serán declaradas nulas.

Los postulantes a un cargo perteneciente a un grupo ocupacional específico, cuyas competencias previamente hayan sido evaluadas en un concurso anterior después del 28-10-2021, los resultados obtenidos en esa evaluación permanecen vigentes durante un periodo de un (1) año, contados a partir de la fecha de evaluación. El sistema informático registra individualmente la participación en cada cargo de los participantes en los concursos públicos.

Fecha para la recepción de documentos: **desde el día lunes 16 hasta el día viernes 20 de mayo del año Dos Mil Veintidós (2022), en horario de 08:00 am a 4:00 pm.** Teléfono de contacto: 809-682-3289 Ext. 2369/2365.

Las Bases del Concurso serán descargadas desde su perfil, una vez haya sido admitido al concurso, al momento de verificar que su documentación cumple con los requisitos publicados; quien no cumpla con los mismos no será admitido en el proceso de concurso. **Una vez finalizado el plazo para la postulación no se aceptarán más expedientes. Solo se les darán respuestas a los documentos recibidos dentro del plazo establecido en el aviso.**

Los participantes que consideren que cumplen con los requisitos del cargo y que no fueron admitidos al concurso, una vez notificados de su no admisión, podrán, dentro de las (48) horas siguientes, a través del Portal y mediante su usuario, solicitar la revisión de la aceptación o no, en el concurso, Link: solicitud de revisión.

Las informaciones suministradas por los aspirantes al concurso tienen el carácter de declaración jurada y toda omisión o falsedad en los datos será considerado como fraude.